

COMITÉ DE MUJERES DE INDUSTRIALL GLOBAL UNION

Proyecto de resolución

Los sindicatos actúan contra la violencia doméstica y su impacto en el mundo del trabajo

Antes de la pandemia, la violencia doméstica contra las mujeres ya era alarmantemente alta, con casi el 30 por ciento de la población femenina mundial afectada por esta forma de violencia según la OMS. Con la COVID-19, se ha observado un incremento de las denuncias por violencia doméstica, que crecieron hasta un impactante 40 por ciento en algunos países.

El confinamiento exacerbó la tensión y el esfuerzo generados por las preocupaciones en materia de seguridad, salud y dinero. A su vez, ha aumentado el aislamiento de las mujeres con sus parejas violentas, separándolas de las personas y recursos que pueden ayudarlas de la mejor manera. Simultáneamente, los refugios para víctimas de violencia doméstica también están alcanzando el límite de su capacidad, con un déficit de servicios que empeora a medida que los centros se reconvierten para dar una respuesta adicional a la COVID.

El Convenio 190 y la Recomendación 206 de la OIT reconocen que la violencia doméstica puede afectar el empleo, la salud y la seguridad. En estos documentos se afirma que los gobiernos, así como las organizaciones empresariales y de trabajadores, pueden ayudar a reconocer, responder y abordar los impactos de la violencia doméstica.

Los nuevos instrumentos también reconocen el papel que puede desempeñar la negociación colectiva, en todos los niveles, para mitigar el impacto de la violencia doméstica en el mundo del trabajo.

Los afiliados a IndustriALL en todo el mundo han informado acerca de un aumento preocupante de la violencia doméstica en sus países debido al brote de la COVID-19. Muchos de ellos han estado tomando medidas para abordar este problema en el mundo del trabajo, tales como educar a sus miembros y generar conciencia sobre la violencia doméstica, establecer números de teléfono de emergencia y otros servicios de protección, apoyar a las víctimas de violencia doméstica entre sus miembros, negociar medidas apropiadas que incluyen licencias, protección, arreglos laborales flexibles y protección temporal contra el despido para las víctimas de este tipo de violencia, e incluir la violencia doméstica en las evaluaciones de riesgos en el lugar de trabajo.

Cualquiera puede ser víctima o victimario de violencia doméstica, pero las mujeres tienen más probabilidades de ser víctimas. Esto se debe a que la desigualdad de poder entre mujeres y hombres es un factor clave de la violencia doméstica, a menudo en combinación con otras desigualdades sociales como la edad, la raza, las capacidades y la clase social.

La violencia doméstica no es un problema privado, es un problema estructural y social, y aunque comienza en el hogar, también puede afectar el mundo del trabajo.

Una gran cantidad de sindicalistas son víctimas o sobrevivientes de violencia doméstica. Los sindicatos tienen un papel importante que desempeñar.

Por lo tanto, el Comité de Mujeres de IndustriALL solicita al Comité Ejecutivo, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer el 25 de noviembre, que respalde esta resolución y exhorte a todos los afiliados de IndustriALL a llevar a cabo acciones para apoyar a sus miembros, combatir la violencia doméstica y asegurar que los empleadores tomen medidas para mitigar el impacto de la violencia doméstica en el mundo del trabajo.